

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 412

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de presidencia 191/02.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

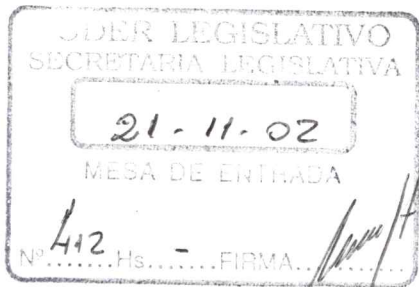
21/11/2002

Girado a la Comisión

Resolución 202/02

Nº:

Orden del día Nº:



Asunto N° 412/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 191/02.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 29 OCT 2002

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Horacio MIRANDA; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a las ciudades de Córdoba y Buenos Aires, entre los días 02 y 06 de Noviembre, a fin de mantener reuniones previstas con Legisladores de la provincia de Córdoba y autoridades del Comando Antártico respectivamente.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/COR/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º - de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje RGA/BUE/COR/BUE/RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA, que se trasladará a las ciudades de Córdoba y Buenos Aires, entre los días 02 y 06 de Noviembre, a fin de mantener reuniones previstas con Legisladores de la provincia de Córdoba y autoridades del Comando Antártico respectivamente, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Horacio MIRANDA.

**ARTÍCULO 3º.-** Dictar la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.


**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**ES COPIA FIEL**

**191 / 02**

  
EDITH ESTÉLA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A.C.H. Presidencia  
Poder Legislativo

  
MARIELA ALEJANDRA BRUN  
Secretaría Administrativa  
Mesa de Entrada  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Cielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

1708  
25-10-02  
1223  
X

USHUAIA, 25 de octubre del 2002.-

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar se autorice al suscripto a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires y Córdoba a partir del 02 de noviembre hasta el 06 de noviembre del corriente año.-

Asimismo, pongo en su conocimiento que dicho viaje obedece a tomar contacto con Legisladores de la Provincia de Córdoba y concurrir al Comando Antártico, por diversos compromisos adquiridos con anterioridad.-

En tal sentido, es que se solicita los viáticos y pasajes correspondientes por los tramos RIO GRANDE-BUENOS AIRES-CORDOBA y CORDOBA-BUENOS AIRES-RIO GRANDE.-

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1° A/C  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.  
Leg. Angélica GUZMÁN.  
SU DESPACHO.-

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán  
Argentinos"